



**XXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.**

**SESION DE COMISION AGUA Y ENERGIA.**

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las dieciocho horas con dieciocho minutos, del día doce de Marzo del dos mil veintiuno, se reunieron los integrantes de la comisión permanente de agua y Energía del XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, con el objeto de llevar acabo la sesión ordinaria número doce, en la modalidad vía MEET, sesión que se desarrolló en los términos del artículo 101 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California en vigor. Presidiendo dicha reunión el coordinador Regidor Alfonso Cortez Ramírez, iniciando con la lectura del orden de día, siendo el siguiente:

1. Bienvenida, Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.
2. Lectura del Orden del día propuesto para su aprobación o enmienda.
3. Dispensa de Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta 11 de la sesión de comisión del día 5 Marzo del año 2021.
4. Sesión de Trabajo como seguimiento a la municipalización del agua.
5. Asuntos Generales.
6. Citación a próxima sesión.
7. Clausura de la sesión.

-----  
-----  
-----

1.- El coordinador de la comisión Alfonso Cortez Ramírez, da la bienvenida a los integrantes de la comisión y a los invitados, sigue en el uso de la voz para pasar la lista de asistencia, encontrándose presentes, los C.C. Regidores Alfonso Cortez Ramírez, Felipe Orozco Ibarra y Regidora Marisol Lara Barreto, se declara quórum legal, y pasamos al siguiente punto del orden del día. -----  
-----  
-----

2.- En el desahogo punto número dos del orden del día, el regidor Coordinador en el uso de la voz da lectura al orden del día, mismo que somete a votación económica, con tres votos a favor, ninguno en contra, se aprueba por unanimidad el orden del día-----  
-----  
-----



3.- En el desahogo del punto tres del orden del día, se somete a votación nominal la dispensa y aprobación de la lectura del acta de la sesión número once de la misma, donde la regidora Marisol Lara comenta que tiene un error en ortografía, el regidor Alfonso Cortez comenta: ~~me podría decir que palabra es regidora, La regidora Marisol Lara contesta: claro~~ que sí, la palabra donde se repite dos veces, (comenta que se le hace complicado leer porque va en el carro manejando), el regidor Alfonso Cortez comenta: entonces en base a esto que les parece si queda pendiente la aprobación del acta? (los Regidores Marisol Lara, y Felipe Ibarra comentan) de acuerdo, el regidor en el uso de la voz comenta: quedara pendiente la aprobación del acta por este error de ortografía, y se omitirá este punto..-----

4.-El regidor Coordinador de la comisión en el uso de la voz da la bienvenida a todos los invitados a esta Sesión de Trabajo como seguimiento a este trámite de la municipalización del agua: bienvenida a Julio Cesar García Ortiz, a la Licenciada Rosa Isela quien está en línea con nombre de Casa Corazón, a la compañera Perla Guadalupe, la profesora de Mexicali también activista interesada en el tema del agua, al Licenciado y profesor Jesús Mata y si me hiciera falta alguien hágamelo saber a parte de los regidores gracias, muy bien con relación a este último punto les hacemos mención que está sucediendo y cuál es el avance, ya se les hizo saber al director de INPLADEM que es el maestro Alejandro Ruiz García, se hizo saber a la directora del medio ambiente que es la psicóloga licenciada Gabriela Vázquez sobre el avance que tenemos y bueno derivado de ello esperábamos que estuvieran aquí con nosotros, la siguiente sesión esperemos que cumplan en esta encomienda, creo que por su agenda y por lo precipitado de citarlos muy pronto no alcanzaron a estar, entonces decirles que ya tenemos datos mayores por ejemplo personas de CONAGUA, personas del CEA, personas del CILA, y de personas del gobierno del Estado, un caso concreto es que el día de ayer tuvimos una reunión con Martha Merino directamente de CONAGUA se le puso al tanto del avance y en este caso....., si me escuchan? Si,..... En este caso decirles que tenemos una observación por trabajo en coordinación y conjunto con la secretaria del ayuntamiento para ser concretos en asuntos de cabildo y gobierno en donde desde el día de ayer y para ser precisos el día de hoy estuvimos trabajando le hice legar estas observaciones para que se conviertan en precisiones por aquí al licenciado Nezahualcóyotl y voy aprovechar para hacer preguntas a los abogados que nos acompañan con relación a estos transitorios que se adicionaron al 115 constitucional y que tienen como última reforma en el diario oficial de la federación el 8 de mayo del 2020, busque o busquemos en coordinación con el abogado de la secretaria del ayuntamiento alguna otra posible actualización y no lo encontramos, ellos están tan convencidos tienen la camiseta bien puesta de que es posible de que se municipalice ya simplemente por la vía jurídica y que en el momento que no nos conteste el gobierno del estado lo subamos hasta la suprema corte de justicia de la nación y para ello apegarnos y sin errores, porque la importancia de que ya se esté sumando INPLADEM de que se esté sumando también medio ambiente, por que INPLADEM tiene ingenieros, arquitectos y personas tal como lo decía el licenciado Jesús Mata que va a estar al tanto de los planes, tanto en desarrollo municipal, los planes sectoriales, pero también los planes de proyección



de la ciudad o el plan de desarrollo urbano que nosotros conocemos como PDU entonces el me hizo mención sobre todo en estos transitorios y revisándolo sobre el artículo tercero donde nos dice: estos podrán asumirlo previa aprobación del ayuntamiento y luego le mande a revisarlo al Licenciado Nezahualcóyotl lo que estábamos viendo con estos transitorios hicimos un pequeño extracto con seis puntos a revisar, en el segundo que tenemos nosotros que dejarlo asentado y dice así: garantizar nosotros que es factible asumir de manera completa la función y servicio público de agua, drenaje, alcantarillado tratamiento y disposición de sus aguas residuales, por la capacidad técnica, financiera, administrativa y de recurso humano con el que cuenta el ayuntamiento de Tecate Baja California, por lo cual se considera que la transferencia de estado a municipio no afecta en perjuicio de la población Tecatense la prestación de dicho servicio, ahora si regresándome a estos transitorios es muy necesario aclarar que nosotros vamos a cuidar que este servicio de agua potable no se deje de brindar así como los servicios que son de disposición de agua residuales, en ningún momento se valla entorpecer, en qué sentido va esto? En que nosotros podemos a través de un plumazo, de un acuerdo de sesión de comisión e incluso de un acuerdo de cabildo decir que todo está bien pero también nosotros también necesitamos los dictámenes técnicos, también necesitamos la autorización del instituto de desarrollo municipal para lo cual ya una vez revisado y pasado por INPLADEM lo que corresponde a CONAGUA no tiene y no tendría ningún problema al contrario ellos apoyarían a través de la oficina que ellos tienen en sección baja california pero también gestionarían ante CILA por esta distribución de agua, entonces concluimos. para el punto número 4 de este extracto que sacamos que se crea la comisión o que se vaya a crear esa comisión especial referente a la función o servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales para efectos de que lleve a cabo los trabajos necesarios de creación normativa, administrativa, financiera, así como de aquellas áreas que se consideren necesarias a fin de mejorar la función o servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales que presta el gobierno del estado al asumir las funciones el gobierno municipal de Tecate Baja California, no estamos hablando aquí de comisión conjunta que pudiera ser con la de gobernación y legislación, solamente una comisión especial en donde el cuerpo de regidores, el cuerpo colegiado este dirigiendo y solicitando, entonces este es algo de los trabajos que les estamos presentando a ustedes como un avance que es lo que tiene pendiente INPLADEM de resolver, lo cual se los ponemos a consideración, yo quiero hacer mención aquí que el licenciado Julio Cesar García Ortiz ha sido asesor de algunos regidores haya en Ensenada y es quien nos presentó de primera mano dicha iniciativa desde diciembre del 2019 para que el 19 de diciembre ese mismo año, se recibiera aquí en la secretaria del ayuntamiento, no prestaron atención, tuvimos que regresar la iniciativa e hicieron algunas observaciones la verdad no se hizo mucha modificación o alguna modificación, y fue hasta septiembre del 2020 que es cuando se aprueba ya por sesión de cabildo, ya la segunda iniciativa, entonces agradecer mucho al licenciado Julio Cesar, agradece a la licenciada Rosa Isela porque es quien termino ayudando a afinar este detalle y también en todas las iniciativas que su servidor ha presentado, y también agradecer a todos los que se han sumado así como a los compañeros de la comisión de agua y energía que tienen la camiseta bien puesta y que hasta la última consecuencia vamos a seguir con este activismo legislativo que así le llamamos, pero sobre todo destacar la participación del licenciado Netzahualcóyotl Mata quien es quien nos ha estado seguimiento y créanme no solamente es voluntad o motivación, sino la



insistencia, me pregunta por la mañana y que quiero que quede asentado en acta, me preguntan en la secretaria del ayuntamiento cuando les digo que hay personas interesadas de otros municipios, cual es la utilidad? Cuál es la ganancia de los propios abogados que nos han estado apoyando y asesorando como son ustedes? Yo les digo que ninguna, solo la voluntad de apoyar y servir, sacábamos como conclusión que se sentaría precedente esta municipalización porque es el primer ayuntamiento o primer cabildo que aprueba entonces al dejar precedente servirá los trabajos para el resto de los municipios y por eso agradecerles a ustedes esta intervención, hasta aquí es el informe de este trabajo en conjunto que se le debía o se les debía a ustedes y esperamos en estos días poder conformar esta comisión especial, son tres tipos de comisiones, tenemos a comisión permanente que es la que coordina un servidor, comisiones conjuntas cuando intervienen dos o más comisiones permanentes, y la comisión especial que es la que se crea para un tema en específico como es este, y que se pueden sumar cualquier regidor así como cualquier otra comisión entonces les agradezco a todos su participación,-----

-----

-----

5.- en este punto número cinco en asuntos generales y amañera de mesa de trabajo me gustaría escucharlos, después de estas observaciones y revisión licenciado Netzahualcóyotl, enseguida el licenciado Julio Cesar, y enseguida la Licenciada Rosa Isela además de los que se quieran sumar a participación de este punto hasta aquí mi participación, adelante Licenciado Netzahualcóyotl, Contesta el Licenciado Netzahualcóyotl: muchas gracias señor regidor, muchas gracias a todos los participantes, bueno es muy interesante el punto expresado por el cuerpo jurídico del ayuntamiento decía usted que como le llamo? De la secretaria del ayuntamiento de Tecate (hace del uso de la voz el regidor Alfonso Cortez) perdón es el departamento de asuntos de cabildo y de gobierno, son los que revisan las iniciativas que presenta cada regidor de las comisiones, revisan minuciosamente esas iniciativas, o nos la detienen o nos las dan para adelante y junto con ellos tuvimos en la mañana reunión para afinar estos puntos que estuvimos revisando durante la semana, (toma el uso de la Voz el Licenciado Netzahualcóyotl) así es muchas gracias, si es precisión de asuntos de cabildo, bueno entonces la participación que voy hacer va a expresar alrededor de esa opinión de que si se puede hacer la municipalización jurídicamente y en la apreciación que se tienen las capacidades y sus recursos, se tienen los instrumentos jurídicos, técnicos etc. felicito el ánimo y la visión echada hacia adelante en este caso de esa institución, de la institución del municipio sin embargo el riesgo es mucho en cado de tener un error, de tener una falla el riesgo es mucho y además de que el riesgo es mucho digamos que es muy evidente está enfrente el riesgo no es muy difícil de verlo, voy a tratar de escribirlo en este momento se carece del reglamento municipal de servicio público de agua potable en Tecate y en todos los municipios no hay un reglamento municipal es decir hay que generarlo hay que definirlo la estructura la situación jurídica del organismo, sus diversos elementos que si cambian en algo la estructura actual de CESP obviamente la cuestión laboral va a brincar en cuanto a estructura, si hay cambios de nuevos elemento o supresión de otros ahí va haber algo que tratar y si eso se puede hacer antes de que termine esta administración municipal y resolverlo por completo yo diría que eso disminuye mucho el riesgo por el lado de la ruta porque de no poderse resolver antes del cambio de esta



administración, sino que se genera una transición institucional partiendo en dos las negociaciones y todo esto entonces va haber una intervención político electoral en ese tema, ósea va haber un componente de quien ofrece más al sindicato beneficios y derechos completos plenos y quien menos, para ir nos a apoyar a uno o a otro, ahí va haber componentes de ese tipo, eso en cuanto a la estructuración del organismo municipal nuevo o igual, y en caso de que sea igual, la necesidad de depurar o de revisar previamente la estructura actual y la correcta implementación de estructura que no haya exceso de personal etc. etc., también conlleva roces y fricciones de carácter laboral voy a pasar a otra cosa, eso en cuanto a lo laboral, y lo jurídico por el reglamento necesario que igual hay presiones a la hora de redactar el reglamento el sindicato va a querer y saber que hay en el reglamento en las propuestas, es decir hay fuerzas que existen que no son fantasmas, son reales, otros aspectos, la transferencia jurídica que efectivamente mediante un decreto del gobernador de una semana a la próxima lo puede hacer es decir mañana, sábado, domingo el lunes firma el decreto y lo publica el próximo miércoles y queda transferido como ocurrió cuando emitió la nueva ley del agua en diciembre del año 2016, este decreto la nueva ley del agua es vigente al día siguiente de su publicación y al día siguiente se transfirió toda la propiedad de la CESP a dos organismos, aquellos organismos que se llamaban metropolitanos costas y metropolitanos de Mexicali, que conjuntaba valle de Mexicali y ciudad de Mexicali, entonces las CESP se concentraban Tijuana, Rosarito, Ensenada, Tecate se hacían un solo mega organismo de un día o de una quincena a la otra ahí Kiko vega se la aventó muy interesante, tuvo que anular esa ley 2016, 18 días después por las marchas que todo baja california generaron pero en esa ley en sus treinta tantos casi cuarenta transitorios ahí es donde hace todas las transferencias todos los movimientos laborales, fiscales, financieros, administrativos, ósea todo el movimiento que nosotros estamos queriendo hacer de una manera ordenada a él no le preocupó y lo hizo así como saliera, claro pensaba el en su entendimiento que no habría ningún problema al menos no políticos y técnicos, pensaba que los problemas se iban a resolver porque hay recurso para ellos y efectivamente si lo hay, en el caso de que nos tratamos ahorita la transferencia la vigilancia ciudadana y la maduración y el recurso económico que se requiere para la vigilancia y observancia del organismo que va a manejar el agua requiere de recursos mínimos por lo menos de parte del municipio que no están presupuestados este año, que no están contemplados, no existen en ningún lado, es decir el municipio no va a poder ir a revisar más nada aunque tuvieran el reglamento que lo van a revisar las cuentas mensuales, mensuales, bimestrales, trimestrales, como lo va hacer, si no hay ningún recurso para ello no está programado de tal manera que se acumula esta situación a la otra y las que surjan en cuanto al proceso de transferencia pueden ocurrir, dice CONAGUA, que yo no dudo, no dudo de lo que dijo la señora que comento, es necesario en mi opinión de manera prudente que lo haga por escrito CONAGUA, la institución firmado por quien tiene facultades y que nos diga a Tecate en este caso el calendario de transferencia a nuestras deudas que existen y cuáles no, cuál sería el calendario de pago del municipio a CONAGUA para pagarles los bloques de agua que se van a entregar, yo desconozco los calendarios de pago, desconozco los procedimientos, a nombre de quien se deben de hacer, hay presupuesto para eso? No, en todo este año no lo hay, estamos en marzo, entonces se vienen una serie de detalles que pueden trastornar, dificultar, complicar, y esa complicación se va a manejar de la siguiente manera, el señor gobernador Bonilla el cumplió su compromiso como caballero y el de los problemas fue el municipio de Tecate y las cosas se van a complicar en mi opinión tal vez pesimista y los



responsables son o Tecate o los que andan buscando las municipalizaciones por que no se puede porque se complica todo y dar las explicaciones ya no va servir de mucho para la gente que no va a tener agua que se va a venir un paro de los trabajadores de CESPTE porque se les retraso el bono "a" o bono b etc. Entonces van a venir las complicaciones es decir aún no tenemos todos los elementos para visualizar todas las rutas claramente los recursos financieros que se van a ocupar en tal virtud si bien es cierto que la cuestión jurídica es básicamente plena, conocida y valida, y eficaz la operatividad de esta tenemos que tomarla con más cuidado, a veces algunas personas que no están mucho con la municipalización nos han respondido, hay muchas cosas en la constitución que no se cumplen, es verdad hay muchas cosas, que no se cumplen cabalmente, hay muchas fallas en el caso del 115 hay ,muchas partes del país se cumplen y tienen muchas fallas, la prisa los cálculos políticos pueden interferir en este proceso son de mucho peligro es necesario cuidar y primar el valor correcto y sano del proceso que en mi humilde opinión puede ser mejor la planificación ahorita para ejecutarse en mi opinión salvo lo que el equipo ya tenga integrado defina con mayores elementos pero que la operación de la transferencia, es decir que la transferencia puede ser mañana jurídica pero para que empiece a operar el 1 de enero del 2022 es decir que durante todo este proceso de este año se haga la planificación de los estudios de las auditorias, las revisiones se revisen, se hagan se generen los estudios y los cálculos para que pueda haber presupuestos tanto municipales, para que el estado haga también la transferencia precavidamente y no haya tropiezos, hasta aquí seria la idea general y quiero decir que omito algunos otros aspectos por que redundaría mucho y son tal vez colaterales con las cuestiones ecológicas por ejemplo, financieras de los bancos desconozco por que no las tenemos en este momento o que deudas o créditos tienen en este momento contratados CESPTE de Tecate, si tuviéramos toda esta información en una ocasión acá en Ensenada alguien nos dijo la CESPE de Ensenada está quebrada, yo tengo el dato nos decía un regidor de la administración pasada, yo tengo el dato porque me lo dijo el señor Loyola Peterson en este caso el ex director de la CESPE nosotros le planteamos una cuestión muy seria que sería la siguiente, usted le creyó al Señor Loyola porque es su amigo con el que jugaba canicas con el de niño, está bien, pero nosotros los ciudadano tenemos nuestra duda de que este quebrada, queremos lo siguiente para acreditar que está quebrada, y decir como ciudadanos tenemos evidencias de que está quebrada la CESPE permítanos tres meses intervenir las cajas de CESPE, conocer durante tres meses hacia atrás y seis meses hacia adelante los estados financieros los estados bancarios de la CESPE de todas las cuentas y de todos los instrumentos financieros que tenga CESPE Ensenada y si nos permite usted tener los cortes de caja de todos los días de tres meses de las cajas recaudadoras de todo el municipio Maneadero, sauzal, san Quintín, Centro, etc. Etc. De tres meses los cortos de caja diario, copias de los cortes y los estados financieros de tres meses atrás y hacia adelante seis meses entonces ahí vamos a saber si está quebrada o no porque de otra manera no, porque nos diga eso ya lo reporta cada tres meses al congreso del estado se dan los reportes trimestrales conforme a la ley, esos reportes nadie les cree nadie los entiende porque están hechos de esa manera para que no se entiendan, y no solo nadie los entiende, si no que los diputados los aprueban sin entenderlos, sin conocerlos, sin comprenderlos, les dicen apruébalos y los aprueban nunca los han revisado y han analizado su contenido real entonces, este regidor que nos proponía y nos decía, no están mal, en intentar la transferencia es un organismo quebrado a manos de otro organismo quebrado el municipio es fatal eso pero obviamente este regidor no nos podía autorizar lo que le



pedíamos pero a lo mejor CESPTE de Tecate tiene la virtud de presentar la posibilidad de facilitarnos los cortes de caja de los últimos tres meses o de los siguientes tres meses los estados financieros copias a la mejor no a los ciudadanos sino a una autoridad como sería la ~~comisión del agua y energía del cabildo de Tecate o de un diputado o diputada que pudiera~~ y se atreviera a petitionar esos datos, es una opinión y pues hasta aquí la dejo para darle tiempo a los demás y es cuánto. (hace del uso de la voz el coordinador de la comisión) Licenciado tome nota del análisis de Recursos humanos, de lo que tiene que hacer con burócratas y personal de confianza, recursos técnicos tenemos que ver con los ingenieros Civil, los de informática los de hidráulica, los especialistas, con los recursos financieros para ver estos instrumentos sobre los estados financieros, reportes, revisión de cortes de caja, y todo el recurso jurídico, contratos, convenios, acuerdos con todo mundo CEA, CONAGUA, instituciones sobre todo lo que tiene que ver con mucho de los adeudos también, bueno lo tenemos aquí presente y para ello lo trabajaríamos por aquí está presente la licenciada Rosa Isela me gustaría escuchar al Licenciado Julio Cesar que nos ayude con su opinión y algún aporte gracias, (hace del uso de la voz el Licenciado Julio Cesar) hola buenas tardes quisiera ceder el uso de la voz ya que voy manejando, (el regidor coordinador comenta): me gustaría que en otra ocasión pueda estar presente Licenciado ya que es usted uno de los inicialistas, vamos a decir de este punto de acuerdo para la municipalización del agua, algo más que quieran agregar sobre este tema? Regidor Felipe algo que quiera comentar? no hay ningún comentario, porque al parecer no nos escucha, entonces pasaría al siguiente punto del orden del día, profesora Perla Guadalupe, algo más que nos quiera comentar? Contesta la profesora Perla Guadalupe: si yo secundo la propuesta que hace el compañero Jesús Mata en el sentido de que es necesario prepararse para la administración local del agua entonces es importante hacer primero como dice toda esa auditoría y creo que sí debería de considerarse hacer un cronograma para ir revisando y en ese cronograma considerar esa parte de las auditorias el proceso de cambio ya y comisiones incluso para hacer esa transición y antes tener clara la estructura en la cual se pretende administrar municipalmente el agua, se tiene que tener previamente esa estructura para que cuando se haga la transición ya valla siendo parte de integrarse a esa nueva estructura, entonces primero se tendría que empezar a trabajar, en cual sería ese estructura, como se organizaría, quienes y cuáles serían las necesidades de información que tendría esa estructura y como en esa estructura se va a pasar que es clave e importante que puede hacer un retroceso enorme la parte de los trabajadores, hay que considerarlo es sumamente importante que atiendan primero esa parte de cómo se van a integrar de cómo se van a organizarse y tenerlo claro para que cuando nos lo expliquen a las personas que están ya laborando no les quede duda ni vallan a sentir que se les va anular derechos, entonces todo esto debe de estar bien trabajado antes de hacer el proceso definitivo, que bueno que ya se tiene el camino, ya se sabe por dónde va hacer, entonces ahorita hay que trabajar en toda esa parte y creo que es en donde los compañeros de Ensenada deben de estar trabajando también de ver como se haría para poder solicitar la municipalización del agua, es todo, gracias (hace del uso de la voz el coordinador de la comisión el regidor Alfonso Cortez): muy bien profesora muchas gracias, justo en los que les mostraba aquí tomaba nota y se me paso anotar bien a detalle esto del cronograma sobre la transición ya lo anote aquí, pero eso de la auditoria de la CESPTE va dentro del análisis, bueno muy bien para pasar con el siguiente punto del orden del día, si me gustaría saber si tenemos presente al regidor Felipe, sino... haber licenciado adelante (hace del uso de la voz el Licenciado Jesús Mata) disculpando y abusando un poco



del tiempo, pero me parece importante aportar los siguientes elementos porque al mismo tiempo que me han preocupado los desconozco por que no conozco el municipio de Tecate geográficamente no lo conozco en sus ejidos ni en los pozos o en las partes ejidales le comento lo siguiente, yo había notado cuando hemos estado revisando para Ensenada anotamos entre otras las siguientes cuestiones de calendarios electorales no constitucionales, no partidarios calendarios electorales que pueden influir o afectar la transferencia del agua aquí en Ensenada, puesto que los pozos de Ensenada nuestra agua esta con pozos de aquí que tienen un lugar específico a lo mejor en el perímetro de un ejido o de otro y a la.....se congelo la imagen comenta el regidor Cortez del Licenciado Mata, que continúe el Licenciado Julio, mientras se reconecta el Licenciado Jesús Mata, porque al parecer por un problema técnico tuvo que abandonar la sesión, adelanta Licenciado Julio (el Licenciado Julio hace del uso de la voz) gracias hay que tomar en cuenta que estamos hablando de un organismo público no es un organismo privado, el organismo público se maneja con recursos públicos ya tiene una normativa a probada, tiene un contrato pre establecido con el sindicato estatal, ya sus cuentas han sido aprobadas sus tarifas también, todo está aprobado y todo esta revisado obviamente por un organismo legislativo lo único que cambiaría seria de que ahora será un organismo municipal el que preste este servicio público del agua y como toda transferencia de este servicio, como toda nueva estructura correría como lo marca las mismas normativas de la transferencia de dependencia a dependencia, ya sea en el cambio de gobierno o si es un cambio en este momento de una dependencia a otra, creo que de darse esta transferencia en este año fiscal todo tiene que quedar en los transitorios de esta transferencia que quiere decir esto que obviamente como hemos sabido el transitorio debe de quedar muy claro que los trabajadores se les tiene que respetar todas sus prestaciones que marca el mismo contrato colectivo de trabajo en los activos y pasivos igual van a quedar igual en cuanto a las tarifas tienen que quedar igual, todo queda igual salvo el próximo año que ya en el siguiente ejercicio fiscal del ayuntamiento tendrá que pedir y presentar ante el congreso local, aquí la recomendación es que se quedaran con la misma tarifa publica que está actualmente cobrándose e igual se tendría que presentar al ayuntamiento la aprobación de estas tarifas, pero ya sería el ayuntamiento más directo como organismo municipal, de darse la transferencia este año quedaría todo igual en cuanto a la normativa estatal, pero ya sería hasta el próximo año en caso de que ya exista una aprobación directa del ayuntamiento como tal pues se tendría que cambiar el nombre y todo lo que implica en ello, y las cuentas que son cuentas al final de cuentas que se deben aprobar por un organismos legislativo pues tendría que ser para el siguiente año, eso sería mi comentario regidor buenas tardes, (hace del uso de la voz el regidor coordinador Alfonso Cortez) Gracias Licenciado muy acertado, muy atinado además con toda la base jurídica por su experiencia en este tema y bueno tiene mucha razón lo habíamos comentado, a lo que yo entiendo que en algún momento vimos con el Licenciado Netzahualcóyotl Mata es evitar un posible conflicto al socializar con los burócratas porque son los que al final de cuentas tienen no quiero decir que prerrogativas pero si tienen o han tenido un beneficio mayor al ser empleados de gobierno del estado de esta paraestatal que siendo empleado del gobierno municipal eso lo vemos en los cinco municipios siempre des ha ido mejor sean de confianza o de base además de que están siempre salvo este año 2019-2021 o en este periodo gubernamental, siempre están garantizando una estabilidad laboral por seis años sean burócratas o de base porque por el gobierno del estado que son seis años, entonces entiendo perfectamente el planteamiento



como lo hace usted licenciado así como lo hace el licenciado Mata aquí la cuestión sería analizar los de confianza también, pero si sobre todo como este análisis a la CESPTE sería dar esa tranquilidad al recurso humano donde todo queda igual por cuestión jurídica en cuanto a lo que tienen ya ellos, su contrato individual de trabajo, pensando en recursos humanos, así como jurídicos, técnicos y financieros, le agradecemos su participación muy puntual, muy acertado y ya tomamos nota de esto, Licenciado Mata si quiere continuar con lo que tenía en planteamiento que estaba haciendo? (responde el Licenciado Jesús Mata) si muchas gracias mil disculpas hay algo de inestabilidad en internet, le paso lo que comentaba de los ejidos nosotros aquí en Ensenada decíamos, cuando hay cambios de carácter estructural en los ejidos colindantes perimetrales de los ejidos de la ciudad de Ensenada donde hay pozos de donde se toma el líquido nos interesaba saber esos calendarios, también nos interesaba conocer con mayor precisión y nos interesa en rigor la fecha de elecciones en las delegaciones sindicales de la CESPE de Ensenada cuales son los calendarios de elecciones porque todo esto interfiere se toma posiciones en caso de una elección interna sindical cada candidato va a tomar posición en respecto a la municipalización y van a tratar de ofrecer ofertar todo lo que pueden hacer, igual nos interesaba pues cambios regulares, son cambios regulares electorales que no son partidarios no son precisamente constitucionales partidarios y esos calendarios pueden afectar el proceso, no porque lo vayan a desviar o colapsar, el no tomarlos en cuenta nos hace hacer calendarios que pueden no estar apegados a la objetividad a la realidad eso era lo que yo quería agregar en este caso, muy amable, gracias (hace del uso de la voz el coordinador de la comisión) gracias Licenciado, claro que si aparte de tomar nota un servidor entiende como se mueve esos asuntos al interior de la burocracia, tenemos contemplado y sobre todo reiterar que lo principal es que hay que socializar que quedaría igual, que no se van a afectar sobre todo su ambiente laboral, clima organizacional y sobre todo que tiene que ver el interior, muy bien, si me permiten para ya concluir con la sesión y en el entendido que dimos un avance, si me gustaría poner a consideración de todos los presentes la fecha que mencionaba al inicio que es el próximo viernes 26 de Marzo que estamos hablando de dos semanas, que la siguiente semana el lunes 15 es de asueto y no vamos a estar laborando, tenemos una agenda muy extensa en cuanto a las comisiones de cabildo, en lo cual me gustaría darle tiempo a que nos den respuesta el resto de las direcciones paramunicipales y municipales de aquí de Tecate así como alguna respuesta de CONAGUA, de CILA, y de todos estos organismos que intervienen entonces que les parece el viernes 26 de Marzo del 2021 estar con otro avance y si es posible tener personal de la secretaria del ayuntamiento, que les parece profesora? Licenciado Julio que nos acompaña? Licenciado Mata? Para el viernes 26 de Marzo, están de acuerdo? Contestan en general "de acuerdo" (hace del uso de la voz el Licenciado Julio: escuche con atención lo que dijo al principio en relación a la opinión jurídica de la secretaria general, no capte muy bien cómo se llamaba la dependencia o el cargo, (contesta el regidor Cortez) es la secretaria del ayuntamiento a través del departamento de asuntos de cabildo y de gobierno quien es quien recibe todas las iniciativas, las revisa y las turna a la propia comisión permanente conjunta o especial que corresponda, así como a las diferentes dependencias o en este caso al gobierno del estado, por la mañana tuvimos otra sesión de trabajo en coordinación con ellos, traemos otros temas como la municipalización o la creación del instituto municipal de migración, el instituto municipal de arte y cultura y la municipalización del agua, que un servidor interviene directamente en la creación del instituto de arte y cultura como secretario del



instituto de migración y bueno queremos tener un avance con relación a la paramunicipal del agua, si entonces, están muy interesados y la verdad creemos que llevamos a buen puerto todo, pero no podemos solos por ello le agradecemos Licenciado Julio Cesar si son ellos que están con ese interés, (hace del uso de la Voz el Licenciado Julio Cesar): ok lo que pasa es que recordemos que no debe de haber un filtro entre el regidor y esta prestación de servicios públicos ni tampoco que se pierda la decisión ejecutiva o colegiada del cabildo o de los regidores, porque lo sentí como si las propuestas de los regidores ante cabildo deberían ser filtradas antes de ser subidas a las comisiones, espero que no sea así, y sobre todo escuche también que la municipalización se va a dar y se puede dar o es total o es parcial o simplemente se niega el pase al ayuntamiento, todo tiene su término, su tiempo, sus asegunes como dicen, esta transición está dada esta pedida, el gobierno del estado tiene 90 días para preparar esta transferencia y entregar todo, la carpeta correspondiente, previo a esto el ayuntamiento puede estar trabajando con las normativas, pero previo a esto pueden estar acercándose los grupos, los equipos y las dependencias de gobierno, si se da adelante que bueno, seria histórico, si va hacer parcial obviamente primero tendría que ser entregado y después hacer el respectivo convenio de colaboración, mientras el municipio y su personal se empieza a capacitar con la nueva responsabilidad y si le va a dejar al gobierno del estado que la siga prestando también tendrá que decidir el cabildo no recibirla obviamente por acuerdo de cabildo decirle al congreso del estado que se haga el convenio para que la siga prestando el gobierno del estado, todos esos asegunes están muy claros en los transitorios que han sido mencionados al principio, nos vemos el viernes y estaremos atentos a los avances, (hace del uso de la voz el coordinador regidor Alfonso Cortez): muy bien gracias, seria viernes 26 de Marzo regresando al horario de las cuatro de la tarde, si no hay problema que les parece? (contestan en conjunto) si de acuerdo. (Sigue en el uso de la voz el coordinador regidor Alfonso Cortez) pasamos al siguiente punto del orden del día. Alguna pregunta? Licenciado Felipe Ibarra se encuentra por ahí? Felipe nos escucha, (contesta el Regidor Felipe) me está fallando mi internet... (Comenta el regidor Cortez) entonces me regreso a este punto donde le pregunto, alguna duda o aportación con relación a este tema? (comenta el Licenciado Mata) tal vez le siga fallando su conexión, (comenta el regidor Cortez): muy bien precisamente por eso le preguntaba antes a el sobre la fecha del 26 de Marzo en la cual estuvo de acuerdo y damos por hecho el acuerdo con el junto con ustedes el 26 de Marzo.

6.- En el desahogo del punto número seis del orden del día, se propuso la celebración de la sesión para el día 26 de Marzo del 2021, a las dieciséis horas, en vía ZOOM o MEET, sometiéndose a votación económica, con dos votos a favor y ninguno en contra, SE APRUEBA por unanimidad



7.- En el desahogo del punto número siete del orden del día, el regidor coordinador siendo las diecinueve horas con diecinueve y cinco minutos, se da por clausurada la sesión de comisión de Agua y Energía, del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.-----  
-----  
-----



**Lic. Alfonso Cortez Ramírez**  
**Coordinador de la Comisión**  
**De Agua y Energía.**



**C.P. Marisol Lara Barreto**  
**Secretario de la Comisión**  
**De Agua y Energía.**



**C. Felipe Ibarra Orozco**  
**Vocal de la Comisión**  
**De Agua y Energía.**



SIN TEXTO

Acta de sesión de Comisión de Agua y Energía  
No. 12 consta de seis hojas, cinco escritas por  
ambos lados. Y una por un solo lado.